

LA TECNICA POLICIAL

Dentro del PLAN DE ESTUDIOS de la Academia Especial existió siempre un bloque de asignaturas encaminado a capacitar al alumno «para utilizar con seguridad y eficacia materias y técnicas específicas de su futura función policial y de agente de la policía judicial».

Estas asignaturas resultaban radicalmente nuevas en la preparación militar con que llegaban los alumnos procedentes de la Academia General; pero, curiosamente, existía ya en cada uno de ellos un notable interés por adentrarse en la problemática del delincuente, en la dinámica del delito y por conocer, con detalle y soltura operativa, los métodos y técnicas empleados para combatir eficazmente el crimen en el complejo mundo en el que habían de desenvolverse.

Era compromiso de esta área proporcionar al alumno la preparación suficiente para afrontar los problemas policiales con probabilidades racionales de éxito.

Se inculcaba, además, la convicción de que tanto el delito como la técnica policial que lo combate eran conceptos evolutivos; que debía simultanearse experiencia y estudio como elementos motores de una formación permanente, a fin de mantener actualizados los conocimientos adquiridos y acomodarla a las peculiaridades del caso a investigar.

El extenso programa de materias teóricas y clases prácticas, que por su amplitud, complejidad y carácter evolutivo llenarían por sí mismos varios años de estudios y práctica intensiva, sólo podían en un principio tener desarrollo en el plazo de los dos años de especialización que permanecían los alumnos en la Academia, y exigía, además, disponer de un material de prácticas moderno y eficaz, del que en los primeros momentos no se disponía.

Pero la ampliación a tres años del período de permanencia en las Academias Especiales y la consecución de un Laboratorio de Técnica Policial tan completo como el que desde hace años se posee permitió la implantación de un plan de enseñanza que puede considerarse óptimo.

Ello nos permite afirmar que hoy los alumnos, por su capacidad intelectual, amplia formación, interés en el dominio de esta especialidad y tiempo asignado en el Plan de Estudios, son, con mucho, los que alcanzan mejor y mayor preparación para combatir el delito y colaborar con los Jueces y Tribunales en la administración de Justicia, pues no reducen su actividad a la investigación del delito y puesta de los responsables a disposición judicial, sino que se hallan capacitados para

recoger, estudiar e interpretar con fines penales cualquier clase de indicio u objeto hallados en el escenario del crimen.

Para alcanzar los objetivos propuestos con estas materias se ha seleccionado cuidadosamente el bloque de conocimientos teóricos y el número y naturaleza de las prácticas que debe realizar cada alumno, y unos y otras se han ordenado en el tiempo con criterio lógico.

En el primer curso de especialidad se estudia PSICOLOGIA; primero, en su aspecto general para conocer el proceso mental previo a la acción del hombre y cómo influyen en él los estímulos de todo tipo que incitan a obrar de una determinada forma.

Se pasa posteriormente al estudio de los trastornos mentales, prestando atención a los que son fuentes de conductas anormales y de manera especial a los que abocan al delito.

Esta gama de conductas anómalas constituye, por sí sola, una amplia asignatura: la DELINCUENCIA. Se incluye en esta materia el estudio



El Director General del Cuerpo, Teniente General Aramburu, visitando el gabinete de criminalística

de las diversas especialidades delictivas y de la variedad de técnicas que utilizan los delincuentes profesionales; por decirlo en expresión policial, del «modus operandi» de los habituales del delito.

Las DROGAS, auténtico azote de nuestra juventud, tienen el amplio tratamiento que requiere la gravedad del problema. Se estudia el origen, elaboración, efectos y aspecto de cada una de ellas, y se aprende a identificarlas en las correspondientes clases prácticas. Se examina el complejo montaje de su tráfico clandestino y se despierta la inquietud sobre la infinita variedad de procedimientos puestos en uso por los traficantes para burlar los controles fiscales en las Aduanas de todos los países o para introducirlos por puntos no habilitados para el despacho aduanero.

La adicción a las drogas constituye, hoy, el factor criminógeno más poderoso, especialmente en la juventud e incluso en personas que rondan los treinta años de edad. Por esta razón ha de enmarcarse la toxicomanía en el entorno global de la delincuencia juvenil y de la prostitución, que ha encontrado en la droga el principal estímulo y vía de reclutamiento.

Dentro de la PSICOLOGIA ha de estudiarse, forzosamente, la TECNICA DEL INTERROGATORIO, como un recurso más para aproximarse a la realidad de los hechos y a perfilar la identidad del autor. El interrogatorio es un acto policial difícil que exige un conocimiento previo, lo más amplio posible, sobre el asunto que se investiga y una acomodación a la concreta personalidad del interrogado, circunstancia ésta que exige una gran ductilidad de carácter por parte del interrogador, cualidad que sólo puede adquirirse con una amplia formación moral, cultural y profesional y con una práctica que exige reflexión continua para detectar la clave de éxitos y fracasos y obtener conclusiones útiles.

En este primer curso se estudia, aprende y practica toda la técnica de la FOTOGRAFIA, desde la variada gama de material que puede encontrarse en el mercado hasta la repetida realización por parte de cada alumno de todo el proceso fotográfico.

La fotografía, además de ser el mejor procedimiento de reflejar el escenario de un hecho delictivo o de dejar constancia de la particular manera de ser o estar un objeto, es también un auxiliar importante para la identificación de personas. Las fotografías de identificación policial han de realizarse respetando unas normas que son estudiadas y practicadas por cada alumno.

En este primer curso se inicia ya la parte especial de la investigación, con el detenido estudio de la DACTILOSCOPIA y la reiterada práctica de la confección de tarjetas decadactilares y determinación de fórmula y subfórmula, alcanzándose así una unidad de criterio en aspectos opinables de esta técnica que sólo pueden obviarse mediante el establecimiento de un procedimiento comúnmente aceptado y practicado. Dominada ya la parte general, se inicia el estudio y técnica de comparar dos impresiones dactilares.

Junto con las huellas de los dedos se estudian las impresiones dejadas por cualquier otra parte de la piel en que existan crestas papilares, como ocurre con la palma de la mano o planta y dedos de los pies.



Don Julián Benito Mariscal, cuarto Director de la Academia

Se inicia también el estudio de la BALISTICA, en la que resultan de utilidad los conocimientos de tiro que nuestros alumnos aprendieron en la Academia General Militar, sobre todo para calcular ángulos y trayectorias, energía remanente en cada punto del recorrido y punto de caída de un proyectil según el tipo de arma, munición, etc.

Pero la mayor parte de los aspectos estudiados resultan totalmente nuevos a nuestros alumnos, como son la identificación de armas por sus proyectiles o vainas, señales que aparecen en ellos al ser disparados, distancia de disparo, cotejo de proyectiles, cotejo de vainas, determinación de si un arma ha sido o no disparada después de su última limpieza o reconstrucción de números de identificación que hayan sido limados.

Este programa del primer curso de especialidad abre en los alumnos la perspectiva de todo un grupo de especialidades que intuyen complejo pero eficaz y que no llegan a dominar todavía; falta método, orden y conexión en los conocimientos que llevan adquiridos. Han estudiado y aprendido con soltura varios sistemas de trabajo que serán de utilidad, pero necesitan saber cómo y cuándo deben emplearlos y adquirir la seguridad de que su preparación les ha de permitir enfrentarse, con las mayores probabilidades de éxito a los problemas policiales que encontrarán en el ejercicio de su profesión. Con esta inquietud inician el segundo curso de especialización y, llenar esa aspiración, constituye su meta.

El desarrollo del Plan comienza con la INSPECCION OCULAR del lugar del suceso. Es el acto más importante del investigador; ha de tener fe en que allí se encuentran elementos de información que contribuyen a explicar el porqué, cuándo, cómo y por quién se cometió el hecho que investiga.

Ha de descubrir la información, reseñarla y recogerla para su posterior estudio; y ha de hacerlo con orden, sin deteriorar nada de lo existente en el lugar ni introducir nuevos y falsos elementos. Ha de ser consciente de que el tiempo trabaja en contra suya; si no reflejó un dato, si no descubrió, reseñó y recogió un indicio o una huella, puede



Prácticas de criminalística

haber perdido la ocasión de hacerlo. Ha de ser sensible para interpretar, en el lugar en el que se encuentran, el lenguaje de las cosas y ha de reflejar la realidad observada de forma que se pueda reconstruir el escenario de un delito y la posición relativa de objetos cuando sea preciso.

En este caso, el investigador se convierte en notario de una situación y ha de reflejarla de forma que las autoridades judiciales la vean con absoluta claridad a través de la documentación escrita o gráfica que se les presente.

Todo este complejo cometido viene a ser la piedra angular de la técnica policial, y en su desarrollo van teniendo acoplamiento las materias y técnicas que, como disciplinas aisladas, se han estudiado en el curso anterior.



Visita al laboratorio de alumnos de la Escuela de Estado Mayor

Inútil sería el intento de transcribir aquí la variedad de casos que puede presentar la vida real. La flexibilidad de carácter y el celo profesional son elementos necesarios para acomodar a cada situación el cúmulo de conocimientos que adquiere, en la Academia Especial, el Oficial de la Guardia Civil.

Un caso particular de la inspección ocular, por cuanto tiene unas características peculiares, es la investigación de accidentes de tráfico. La formación físico-matemática de nuestros alumnos les permite aplicar las fórmulas que aproximan a la velocidad, trayectoria y energía cinética de los móviles en el momento del siniestro. El detenido estudio del escenario de los hechos conduce a determinar las secuencias del siniestro y las causas que lo provocaron.

Se explica y practica en este curso la especialidad de GRAFISTICA. Está destinada al cotejo de escrituras, bien sea a mano o a máquina, para determinar si han sido realizadas por la misma persona o máquina de escribir. La escritura es el reflejo directo de una personalidad, de un hábito en el obrar y de un estado de ánimo, y mantiene rasgos que permiten establecer conclusiones de identidad o diferencia cuando las muestras comparadas tienen amplitud suficiente.

Las máquinas de escribir reflejan en su texto las irregularidades de su teclado, además del tipo y tamaño de letra, distancia entre renglones y espacio reservado a cada letra, y en base a ello puede realizarse un estudio comparativo entre textos.

Se completa la grafística con el estudio de falsificaciones de documentos y firmas que, junto con los anónimos, son los sectores de trabajo más nutridos de los laboratorios de criminalística en cuanto a grafística se refiere.

Para la realización de las prácticas utilizan los alumnos todo el utillaje del laboratorio de la Academia Especial e incluso trabajan sobre casos reales cuando la inalterabilidad del objeto lo permite.

Y para terminar el ciclo se estudia MEDICINA LEGAL, tanto en teoría como en la práctica, fracción del programa que corre a cargo de profesores de la Escuela de Medicina Legal, de la Facultad de Medicina de Madrid, a cuyas dependencias se trasladan nuestros alumnos para completar su formación en las materias que constituyen la razón de ser de dicha Escuela. Desde estas páginas hacemos pública manifestación de gratitud a su plantilla de profesores por la entrega e ilusión que ponen, cada día, en el cumplimiento de su labor y en la enseñanza de nuestros Caballeros Alféreces Cadetes.

Alcanzan nuestros alumnos el empleo de Teniente con una sólida formación técnico-policia que les convierte en los más cualificados miembros de la Policía Judicial, faceta muy importante de nuestra actividad profesional y connatural con nuestro servicio desde el mismo momento de la creación de la Guardia Civil. Ahora, más que nunca, tiene el Cuerpo recursos humanos y técnicos para colaborar eficazmente en la administración de justicia desde el campo de la investigación del delito y cumple, con el desvelo e interés que caracteriza nuestra labor, el cometido específico de llevar a conocimiento de Jueces y Tribunales la realidad de los hechos delictivos, y de poner a su disposición



Jefes de la Guardia de Finanza, de Italia, visitan el nuevo laboratorio de la Academia

a los presuntos responsables y las pruebas evaluadas que sirvan de soporte a la resolución judicial.

Se ha alcanzado cumplidamente el grado de especialización que debe ser exigible a los componentes de la Policía Judicial, que por imperativo constitucional ha de depender funcionalmente de los Jueces y Tribunales, dando un paso adelante en el cumplimiento de los requisitos formales que evidencian la independencia operativa del poder judicial dentro del principio general de separación de poderes típico de las democracias.

Este elevado nivel técnico hace que los Oficiales procedentes de esta Academia sean los mandos operativos genuinos de los Equipos de Investigación y Atestados que, desde hace unos años, vienen actuando con excelentes resultados en todas las Comandancias y aun en muchas Compañías, y que con su buen hacer han impuesto un nuevo estilo en la redacción de diligencias y atestados, dando una imagen ágil y moderna de nuestro Cuerpo ante el Poder Judicial y haciendo más provechoso el esfuerzo que siempre ha evidenciado la Guardia Civil por prevenir el delito y por evitar la impunidad de los responsables de toda infracción legal.